



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0476/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR COMISIONAMIENTO DE TRABAJO AL DR. SEBASTIÁN ALBERTO GRILLO.

09 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/141/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DI/153/2025, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, con el cual eleva la solicitud de comisionamiento de trabajo presentado por el Dr. Sebastián Alberto Grillo, en su carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, con vigencia a partir de 09/05/2025 hasta el 19/05/2025.

El motivo obedece a que el Dr. Sebastián Alberto Grillo, estará participando de la International Conference on Quantum Computing 2025 (ICoQC2025), en Paris Francia, en el cual fue aceptado un trabajo de investigación para su presentación en forma de póster, dónde se expondrán resultados del grupo GITOC en el área de algoritmos cuánticos.

El Memorando DADL/039/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos al Dr. Sebastián Grillo.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso por comisionamiento de trabajo, al Dr. SEBASTIÁN ALBERTO GRILLO, C.I.C. N° 5.299.407, en carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, con vigencia a partir de 09/05/2025 hasta el 19/05/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

